



Exposición de motivos

En julio de 2018 el pueblo mexicano expresó de manera contundente en las urnas su anhelo de construir un México justo, pacífico, libre, solidario, democrático, próspero y feliz. Este ha sido el mandato para el sexenio 2018-2024. Durante estos años la Presidencia de la República y el gobierno federal en su conjunto han trabajado sin descanso para articular los esfuerzos sociales para lograr ese objetivo. No debemos olvidar que a este mandato popular y social le hemos llamado la Cuarta Transformación. Piedra angular del proyecto ha sido avanzar por la vía NO neoliberal y fortaleciendo la participación del Estado en áreas estratégicas del desarrollo.

De igual manera el gobierno estatal y la próxima gobernadora tienen ante sí la responsabilidad de operar una transformación mayor en el aparato administrativo y de reorientar las políticas públicas, las prioridades gubernamentales y los presupuestos para ser el eje rector de la Cuarta Transformación en Jalisco.

La posibilidad del triunfo de la Cuarta transformación en el Estado de Jalisco nos plantea una oportunidad histórica: impulsar y desarrollar la propuesta, contenida en forma embrionaria en el Proyecto de Nación, construir un nuevo pacto social capaz de contener y remontar el desconcierto y desorganización en que ha estado subsumida la entidad. La promesa expresada en el PND es simple y profunda: los distintos sectores de la sociedad mexicana necesitan objetivos distintos que los instaurados por el neoliberalismo. una nueva ruta para alcanzarlos y un nuevo conjunto de reglas explícitas e implícitas de convivencia. Como constructores de la Cuarta

transformación, tenemos la responsabilidad de diseñar y promover una propuesta y de convertirla en un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales. Debemos demostrar que sin autoritarismo es posible imprimir un rumbo nacional: que el desarrollo puede ser forjado desde abajo y sin excluir a nadie y que no tiene por qué ser contrario a la justicia social.

CONTENIDO:

Primer entrega de los Diálogos para el Cambio Verdadero

- 1. La juventud y sus derechos
- 2. República sana, Jalisco con bienestar.
- 3. Propuestas para hacer frente a la inseguridad en Jalisco
- 4. La nueva ruralidad de Jalisco
- 5. Arte y cultura para la transformación
- 6. La agenda de las mujeres
- 7. El trabajo de cuidados
- 8. Pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Participaron: Juan Barajas, Santos Urbina, Felipe Lozano, Hiram Velázquez, Mario Alberto Salazar, Carlos Sepúlveda, Carmen Chinas, Teresa López, Ángeles Rosas, Alberto Vega, Talien Corona, Sol Urbina, Felipe de Jesús Lozano, Carlos Lomelí, Antonio Vázquez, Luz Adriana Candelario, Adriana Martínez, Morelia Trejo, Jesús Ríos, Benjamín Muñoz.





La juventud y sus derechos

I. DIAGNÓSTICO

os derechos de la juventud son aquellas garantías, atribuciones y obligaciones que tienen las y los jóvenes para desarrollarse integralmente, fomentando el desarrollo profesional, educativo, cultural y deportivo, en un contexto de paz y tranquilidad como condiciones necesarias para el cabal cumplimiento de estos derechos.

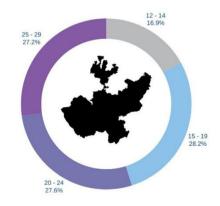
De acuerdo con el comunicado de prensa del INEGI del 08 de agosto de 2019, titulado "Estadísticas a propósito del Día Internacional de la juventud (12 de agosto)", en el año 2018, 17.4 millones de jóvenes, es decir, la mitad de los jóvenes en nuestro país constituían parte la Población Económicamente Activa (PEA), de los cuales el 96.3% tenía algún empleo, mismos que se distribuían de la siguiente manera:

Empleados 66.8; trabajadores por su cuenta 14.0; jornaleros 7.4; obrero 5.6; trabajadores sin pago 5.1; otra situación 1.0

Es decir, la amplia mayoría de los jóvenes eran empleados, jornaleros u obreros, menos del 1% tenía una cualidad de patrón o empleador, la condición laboral de los jóvenes no escapa a la estructura de clase en la que estamos divididos como sociedad; esta condición trae como consecuencia a los jóvenes trabajadores, bajos salarios, empleos sin prestaciones sociales, ni seguridad laboral.

En el ámbito educativo el panorama es el mismo: "La tasa neta de escolarización pasa de 98.4% en primaria y se reduce a 62% en preparatoria", y esta tendencia se incrementa al acceder a la educación superior, ya que solo dos de cada diez mexicanos de 25 a 64 años han cursado una carrera profesional, una tasa muy por debajo de países como Brasil, China, India o Sudáfrica, por no mencionar a países líderes en el acceso a la educación profesional.

Estas condiciones propiciadas por el desmantelamiento de la educación pública y los derechos laborales durante el régimen neoliberal incrementaron el fenómeno social estigmatizado como "Ninis", población de jóvenes que no estudian ni trabajan, llegando a constituir el 21.4% de los jóvenes en 2018.



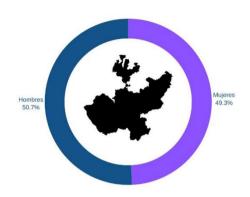
POBLACIÓN JOVEN EN JALISCO (2022)

Los datos recabados por el Instituto de in-





formación estadística y geográfica nos señalan que en Jalisco existe una población de 2 millones 626 mil 136 de personas jóvenes de entre 12 y 29 años. Lo cual representa el 30% de la población del Estado.



Distribución por género:

- Mujeres (1,293,624)
- Hombres (1,332,512)

Nivel de Escolaridad:

- 8% no completó la primaria.
- 13.1% tiene como máximo nivel la primaria completa.
- 40.0% tiene educación básica completa (secundaria).
- 45.1% tiene al menos un grado aprobado en educación media superior y superior.

Distribución por sexo:

Mujeres:

- 1.4% con primaria incompleta.
- 47.9% con al menos un grado en educación media superior o superior.

Hombres:

- 2.2% sin primaria terminada.
- 42.4% con estudios de nivel superior o medio superior.

Destacado:

- El 40.0% de la juventud tiene educación básica completa.
- Necesario impulsar el acceso de la juventud a la educación media superior y superior para la mayoría de las y los jóvenes.

Codición de actividad económica:

- 50.8% (1,310,011) jóvenes económicamente activos.
- 61.3% hombres, 38.7% mujeres.
- Tasa de participación económica (15-29 años): 59.5%.
- 96.3% ocupados, 3.7% desocupados.

Perspectiva laboral:

• 42.2% de los jóvenes tienen un ingreso menor a la línea de bienestar; es decir, que con el ingreso no les es posible acceder a la canasta alimentaria básica y la canasta no alimentaria básica (transporte, vestido, etc.).

II. ¿QUE HA HECHO LA CUARTA TRANSFORMACIÓN POR LA POBLACIÓN JOVEN?

A) Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez

- Público objetivo: Niñas, niños y jóvenes menores de 18 años en situación de pobreza extrema en escuelas públicas.
- Apoyo económico: 800 pesos mensuales entregados bimestralmente, limitado a una beca por familia.
- Modalidad de entrega: Depósito bancario, orden de pago o efectivo en mesas de pago.
- Duración: Coincide con el ciclo escolar (cinco bimestres), con reincorporación





anual al programa.

B) Jóvenes Construyendo el Futuro

- Público objetivo: Jóvenes de 18 a 29 años no estudiando ni trabajando.
- Alcance: 2.3 millones de jóvenes.
- Beneficios: Beca mensual de 3,600 pesos para capacitación laboral en empresas y organizaciones.
- Duración: Capacitación máxima de doce meses.
- Relación becarios-tutores: No considerada laboral.
- Seguro médico a través del IMSS durante la participación en el programa.

C) Jóvenes Escribiendo el Futuro

- Público objetivo: Jóvenes inscritos en educación superior, menores de 29 años, en situación de pobreza.
- Prioridades: Mujeres y hombres indígenas y afrodescendientes, zonas prioritarias y contextos de violencia.
- Apoyo económico: 4,800 pesos bimestrales durante el ciclo escolar.
- Requisitos: Expediente escolar completo, matrícula asignada y asistencia regular a clases.
- Inscripción anual hasta completar la educación superior, respetando límite máximo de años del plan de estudios.

Pero no solo se atiende a quienes ya están estudiando en las universidades o tecnológicos, sino se atiende el rezago en infraestructura universitaria que padecía nuestro país, el programa Universidades para el Bienestar "Benito Juárez García" cuenta ya con 100

sedes en todo México, donde estudian 15 mil 501 estudiantes en poblaciones rurales o semi rurales.

Estos tres grandes programas orientados especialmente al desarrollo de la juventud llegan a atender los problemas ahondados por el neoliberalismo, sientan la base cultural y física para que los jóvenes de esta y próximas generaciones aspiren a una mejor calidad de vida y convivencia.

III. PROPUESTAS BÁSICAS:

- Ampliar la cobertura de los programas federales de bienestar para los jóvenes en Jalisco, y crear los propios que contribuyan a garantizar los derechos de la nueva generación.
- Implementar desayunos y/o comedores escolares para todos los niveles de educación, comenzando de manera progresiva por las zonas más marginadas de nuestro estado, con el objetivo de generar condiciones de equidad para el desarrollo de los estudiantes.
- 3. Creación de las Ciudades de la Juventud en cada municipio, que serán amplios centros de atención a la juventud, donde se contaría con bibliotecas, auditorios, dormitorios, cines, talleres de capacitación laboral específica, etcétera, con el objetivo de dar a la juventud herramientas y condiciones para una vida social en paz.
- 4. Tutelar el derecho de la juventud al trabajo, en condiciones justas, prestaciones íntegras y salarios dignos.
- 5. Promover el aseguramiento del derecho de la juventud a la educación pública en todos niveles, estimulando la excelencia en el aprendizaje que señala el Artículo 3°. constitucional en materia de educación.







- 6. Crear la Secretaría de la Juventud para que esta sea la garante de los derechos de todos los jóvenes, como lo son el derecho a la salud, a la educación y cultura, al deporte y recreación, a la alimentación y el vestido, al trabajo, a una vivienda digna.
- 7. Adoptar las medidas necesarias que contribuyan al derecho de la juventud Jalisciense al deporte, el arte, la cultura y la recreación como parte de su formación.
- 8. Fortalecer la conciencia de identidad na-

- cional y de comunidad, la cultura cívica, la solidaridad y trabajo colaborativo.
- 9. Desarrollar programas integrales de atención para la salud física y mental de la juventud, particularmente de prevención y tratamiento de las adicciones que se han convertido en un fuerte problema por el consumo en edades cada vez más tempranas.
- 10. Proteger a la juventud frente a la inseguridad y la violencia heredada de los gobiernos neoliberales y sus vínculos con grupos criminales.



República sana, Jalisco con bienestar.

Recuperando la salud de nuestro estado.

Recuperando la salud de nuestro estado.

Introducción.

Resultado del dialogo con la sociedad en materia de salud, hemos dado cuenta que la salud en Jalisco se manifiesta como un concepto amplio y paradójico, influido por la rica diversidad cultural, social y económica del estado. La interpretación de lo que significa estar saludable varía enormemente entre individuos, reflejando no solo diferencias personales sino también disparidades en el acceso y la percepción de lo necesario para una vida de calidad. A menudo, la salud trasciende la simple ausencia de enfermedad para abarcar bienestar físico, mental y social, una perspectiva que no siempre se refleja en las políticas públicas ni en la práctica médica diaria.

La salud en Jalisco enfrenta el desafío de la fragmentación en cómo se percibe y se gestiona, evidenciado en la distribución de recursos y la accesibilidad a los servicios de salud. Estos problemas no derivan sólo de la estructura de los servicios sanitarios, sino también de dinámicas económicas y políticas que priorizan ciertos grupos o áreas, perpetuando desigualdades. La gestión de la salud en el estado requiere un equilibrio entre necesidades individuales y colectivas, con la política a menudo desviando recursos de las necesidades reales hacia intereses particulares, agravando la inequidad en el acceso y calidad de la atención sanitaria.

El sector de la salud pública en Jalisco debe abordar la necesidad de educar y motivar una mayor participación ciudadana en el diseño y mejora de los servicios de salud, lo que implica un cambio en la percepción de los pacientes de sujetos pasivos a actores activos en la gestión de su salud. Para progresar hacia un sistema de salud más justo y efectivo, es esencial adoptar un enfoque integrador que reconozca la interdependencia de los determinantes de la salud y fomente la colaboración de todas las partes interesadas en un diálogo continuo y constructivo, enfocado no sólo en curar enfermedades, sino en promover el bienestar integral de los habitantes de Jalisco.

Visión y alcance de la Propuesta:

La visión del futuro gobierno de Jalisco en materia de salud se centra en un enfoque integral y holístico que abarca desde la prevención hasta la atención de emergencias, poniendo especial énfasis en el bienestar y la equidad. Este enfoque tiene como pilares fundamentales el acceso universal y equitativo a servicios de salud de alta calidad para todos los habitantes del estado, independientemente de su ubicación, estatus económico o social. Aspiramos a promover estilos de vida saludables y prevenir enfermedades a través de la educación y programas públicos robustos, asegurando que la prevención sea una prioridad.

Nuestra estrategia incluye también el de-







sarrollo de un sistema de salud que ofrezca servicios continuos y holísticos, que integre la salud mental, la rehabilitación y los cuidados paliativos como componentes cruciales de la atención. La innovación y la tecnología serán aprovechadas para mejorar la eficiencia y efectividad de los servicios médicos, facilitando prácticas como la telemedicina y la gestión eficiente de la información de salud.

Nos comprometemos a gestionar los recursos de manera eficiente y sostenible, tomando decisiones basadas en evidencia científica que aseguren intervenciones efectivas y apropiadas para nuestra población. Para ampliar el impacto y alcance de nuestros programas, fomentaremos colaboraciones y alianzas estratégicas con diversas organizaciones y sectores, tanto a nivel nacional como internacional.

La equidad en salud es fundamental para nuestro gobierno, por lo que trabajaremos para combatir las desigualdades de salud y abordar los determinantes sociales que afectan a nuestras poblaciones vulnerables. Buscaremos promover una cultura de salud y bienestar que empodere a todos los ciudadanos de Jalisco a tomar decisiones informadas sobre su salud y la de sus familias.

Finalmente, nuestro sistema de salud estará preparado para responder rápidamente a emergencias de salud pública y adaptarse a los desafíos emergentes, como pandemias o desastres naturales. Este enfoque proactivo y adaptable nos permitirá no solo mejorar la infraestructura de salud y el acceso a los servicios, sino también transformar la manera en que la salud es percibida y gestionada en Jalisco, poniendo el bienestar de cada habitante en el centro de todas nuestras políticas y acciones.

Objetivos Generales de la Propuesta:

Desde la visión progresista de la Cuarta Transformación, el futuro gobierno de Jalisco propone una serie de objetivos generales orientados a una profunda transformación socioeconómica y política en el ámbito de la salud. Estos objetivos se centran en garantizar un sistema de salud inclusivo, equitativo y justo para todos los habitantes del estado, a través de las siguientes metas:

- 1. Acceso Universal a los Servicios de Salud: Asegurar que cada ciudadano en Jalisco tenga acceso gratuito y universal a servicios de salud de alta calidad, eliminando obstáculos económicos y geográficos, y expandiendo la infraestructura sanitaria en zonas rurales y desatendidas para una cobertura más amplia.
- 2. Fortalecimiento de la Atención Primaria: Desarrollar una red integral de atención primaria que sirva como primera línea de prevención de enfermedades y promoción de hábitos de vida saludables, complementada con programas orientados a la nutrición, actividad física y prevención de adicciones.
- 3. Promoción de la Salud Mental: Implementar programas especializados y accesibles para la salud mental, integrándolos en los servicios de atención primaria y formando especialistas capacitados para abordar esta creciente necesidad.
- 4. Integración de la Tecnología en Salud: Invertir en tecnologías de la información para optimizar la gestión de los servicios de salud, incluyendo la implementación de historiales clínicos electrónicos y el uso de telemedicina, así como mejorar la distribución de medicamentos y recursos médicos mediante tecnología avanzada.
- **5. Educación y Capacitación Continua**: Fortalecer la formación de los profesionales de la salud a todos los niveles y proporcionar acceso a programas de educación continua y especialización, asegurando que el personal esté preparado para enfren-





tar los retos de la salud pública moderna.

- 6. Enfoque en Determinantes Sociales de la Salud: Abordar los determinantes sociales que impactan la salud, como la vivienda, el empleo y la educación, mediante políticas intersectoriales que vinculen la salud con el desarrollo social y económico.
- 7. Participación Comunitaria: Facilitar la participación activa de las comunidades en la planificación y gestión de su salud, fomentando la colaboración entre el gobierno, la sociedad civil y el sector privado para encontrar soluciones innovadoras en materia de salud.
- 8. Transparencia y Rendición de Cuentas: Garantizar la transparencia en la administración de los recursos de salud y establecer mecanismos claros de rendición de cuentas para todas las instituciones y niveles del sistema de salud.
- 9. Respuesta Eficiente a Emergencias Sanitarias: Mejorar las capacidades del estado para manejar eficientemente emergencias de salud pública, incluyendo la creación de reservas estratégicas de insumos médicos y el desarrollo de protocolos de actuación rápida.
- 10. Sostenibilidad y Protección Ambiental: Integrar prácticas sostenibles en la operación y planificación de los servicios de salud para reducir el impacto ambiental y promover prácticas médicas que protejan el medio ambiente.

Estos objetivos reflejan el compromiso del futuro gobierno de Jalisco con una gestión de la salud que no solo mejora la infraestructura y el acceso a los servicios, sino que también transforma profundamente cómo se percibe y gestiona la salud, colocando el bienestar de las personas en el centro de todas las políticas y acciones de gobierno.

Propuestas.

Generamos 13 propuestas para mejorar el sistema de salud en Jalisco, enfocadas en integrar una visión más holística y equitativa:

- Descentralización de los servicios de salud: Implementar una estrategia de descentralización para garantizar que las áreas rurales y las comunidades marginadas tengan acceso equitativo a los servicios de salud.
- 2. Integración de un modelo de salud preventiva: Desarrollar programas de salud que enfaticen la prevención sobre el tratamiento, incluyendo campañas de educación sobre nutrición, ejercicio y prevención de enfermedades.
- 3. Fortalecimiento de la atención primaria: Aumentar la inversión en atención primaria para detectar y tratar enfermedades en etapas tempranas, reduciendo la necesidad de tratamientos más costosos y complicados.
- 4. Intersectorialidad en Salud: Establecer políticas que involucren varios sectores (educación, medio ambiente, desarrollo social) para abordar los determinantes sociales de la salud de manera integral.
 - Promover una colaboración efectiva entre los diferentes niveles de gobierno y la sociedad civil para implementar programas de salud comunitaria.
- 5. Mejora de la infraestructura y tecnología médica: Modernizar hospitales y clínicas con tecnología de vanguardia y garantizar que el personal médico esté debidamente capacitado en su uso.
- 6. Educación y capacitación continua para profesionales de la salud: Establecer programas de formación continua





para médicos, enfermeras y otros profesionales de la salud para mantenerlos al día con los últimos avances en medicina y técnicas de atención al paciente.

- Invertir en la educación y capacitación continua de todos los profesionales de la salud para asegurar un servicio de alta calidad y actualizado a los avances médicos..
- Crear programas de becas y estímulos para estudiantes de medicina y enfermería, especialmente para aquellos dispuestos a trabajar en áreas rurales.
- 7. Promoción de la salud mental: Desarrollar y ampliar servicios de salud mental, incluyendo acceso a psicoterapeutas y programas de apoyo para trastornos como la depresión y la ansiedad.
- 8. Implementación de sistemas de salud digital: Utilizar tecnologías de la información para mejorar la eficiencia de los servicios de salud, como la historia clínica electrónica accesible desde cualquier centro médico del estado.
- 9. Sostenibilidad ambiental en la gestión de salud.
- Incorporar criterios de sostenibilidad en la construcción y operación de infraestructuras sanitarias para minimizar el impacto ambiental.
- Promover prácticas sanitarias que no solo cuiden la salud de la población sino también el medio ambiente.
- 10. Cuidados paliativos, participación ciudadana y empoderamiento comunitario: Fomentar la participación de las comunidades en la planificación y gestión de su propia salud, incluyendo comités de salud comunitarios que puedan expresar las necesidades y prioridades locales. Estos comités deberían también enfocarse

- en la integración de cuidados paliativos, asegurando que los pacientes con enfermedades crónicas avanzadas o terminales reciban atención compasiva y adecuada a sus necesidades en el entorno comunitario.
- Fomentar la participación ciudadana en el diseño, ejecución y evaluación de políticas de salud a través de consejos de salud comunitarios.
- Capacitar a líderes comunitarios en aspectos básicos de salud para que actúen como multiplicadores de información y prácticas saludables en sus comunidades.
- 11. Políticas de equidad de género en salud: Implementar políticas específicas que aborden las necesidades de salud particulares de las mujeres y otros grupos vulnerables, incluyendo el acceso a servicios reproductivos y atención prenatal.

12. Respuesta a emergencias sanitarias:

- Desarrollar una capacidad estatal de respuesta rápida ante emergencias sanitarias, equipando adecuadamente a los hospitales y capacitando al personal para manejar crisis de salud pública.
- Crear reservas estratégicas de medicamentos, vacunas y equipos médicos esenciales.
- 13. Transparencia y rendición de cuentas: Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la gestión de recursos y resultados de los servicios de salud, permitiendo una evaluación pública y la mejora continua del sistema.
 - Implementar un sistema robusto de transparencia y rendición de cuentas para todos los niveles del sistema de salud, asegurando que los recursos se utilicen de manera eficiente y efectiva.





• Establecer indicadores claros de desempeño y mecanismos de control para evaluar y mejorar continuamente los servicios de salud.

Estas propuestas buscan no solo mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud en Jalisco, sino también promover una concepción de salud que incluya el bienestar físico, mental y social de todos los jaliscienses.

Conclusión.

En la complejidad multifacética de la salud en Jalisco, la discusión de hoy se centra en desentrañar cómo se conceptualiza y se vive la salud en un contexto tan diverso como las regiones de nuestro estado.

Nuestra estrategia para abordar a la salud no es solo como un estado físico de construcción de clínicas y hospitales, sino como un fenómeno complejo, paradójico e intrínsecamente vinculado a factores sociales, económicos y políticos que difieren dramáticamente de una persona a otra en nuestros municipios. Exploramos cómo diferentes perspectivas y experiencias influyen en lo que consideramos "estar saludable" y cómo estas visiones afectan la gestión de la salud a nivel individual y colectivo. Nuestro objetivo es avanzar hacia una comprensión más integrada y holística de la salud, buscando a través del diálogo, construir un sistema que realmente responda a las necesidades de todos los jaliscienses.

Así, presentamos el resultado de nuestros diálogos con la sociedad Jalisciense, con la intención de compartir conocimientos, experiencias y, sobre todo, de escuchar, aprender y cocrear soluciones que reflejen las realidades de nuestra población en su diversidad y riqueza.







Propuestas para hacer frente a la inseguridad en Jalisco

na de las mayores preocupaciones del pueblo mexicano es el problema de la inseguridad que se ha convertido en una condición social imperante en algunas de las regiones del país y que trastoca de muchas maneras la vida cotidiana. Muchos factores y formas de violencia se entrelazan provocando que las aspiraciones del pueblo mexicano para vivir en un entorno social pacífico y con tranquilidad sean truncadas.

Por una parte, el fenómeno tan complejo de la delincuencia organizada como industria ilícita trasnacional —tráfico de estupefacientes, armas o trata de personas—, se agudizó gravemente durante el periodo neoliberal, dado que produjo la condición económica en la que prevalece la ganancia por encima del bienestar y además la condición social de impunidad y corrupción que permite a grupos delincuenciales acceder al lucrativos negocios pasando por encima de la seguridad, tranquilidad y bienestar de los pueblos.

Una de las mayores afectaciones derivadas de la implementación del neoliberalismo en México se encuentra la presencia de grupos delincuenciales que se han apoderado de parte de la economía, así como zonas del territorio nacional y que generan delitos como secuestro, desaparición, feminicidios y diversas modalidades de trata de personas. Con el modelo neoliberal se dejaron de lado los intereses del Estado-nación y del bienestar social para poner por encima de todo las necesidades del capital que no siempre se produce de forma legal, a la vez que se produjo el abandono de amplios sectores productivos por parte de los gobiernos neoliberales que crearon un ambiente propicio para el incremento de la delincuencia, cobijada por cacicazgos y autoridades estatales y municipales profundamente corruptas que les permiten desarrollar sus industrias ilícitas con la mayor impunidad.

La población mexicana de algunas regiones ha quedado a merced de esos grupos de la delincuencia organizada que provocan graves daños a la nación, muerte por homicidio de los jóvenes, reclutamiento para trabajo forzoso, desapariciones y explotación sexual de mujeres.

Las diversas formas de violencia se potencian ante un orden económico injusto, en el que las industrias criminales encuentran las mejores condiciones para crecer bajo el amparo del capitalismo que se sustenta en gran parte en una economía criminal. Con el neoliberalismo la pretensión no solo ha sido la acumulación de capital, sino construir nuevas subjetividades, discursos y valores que lo vuelven como el único modelo razonable o aceptable, aunque haya exacerbado de forma inusitada la pobreza y la desigualdad. El neoliberalismo también ha destacado en la producción de políticas de miedo y orientar la seguridad con enfoque represivo.





Bajo la lógica de privilegiar las ganancias, las redes criminales se asociaron con fracciones de gobiernos corruptos (políticos, policías, jueces) para que mediante la corrupción pudieran avanzar en sus lucrativos negocios ilícitos, las grandes corporaciones del crimen están controladas por redes supranacionales que tienen fuertes conexiones con la economía "legal" y en su accionar involucran enormes flujos de dinero que dan oxígeno al sistema económico capitalista. Ante las demandas de seguridad por parte de la ciudadanía los gobiernos neoliberales responden con incremento de sus facultades represivas que no sirven para contener a la delincuencia sino para reprimir a movimientos sociales e impedir la organización ciudadana, el gobierno de Calderón es un claro ejemplo de esa política represiva y de control social.

Las políticas imperantes en el país respecto a la seguridad pública en las décadas que corresponden a gobiernos neoliberales - principalmente de 2006 a 2018-, se sitúan en dicha lógica de control y represión por parte del Estado, durante esos períodos de gobierno, México experimentó una crisis generalizada en materia de derechos humanos, se enfrentó un panorama generalizado en aumento de delitos como desapariciones forzadas, asesinatos y torturas.

Por el contrario, la propuesta de seguridad del Presidente López Obrador se ha enfocado en atender las causas que generan la inseguridad mediante diversos programas sociales y destaca que las políticas represivas y de combate con esa lógica de la "guerra contra el narco" nunca más se volverán a implementar en el país. En ese sentido, el plan de seguridad nacional consta de ocho objetivos y nueve estrategias que plantean desde esa visión el combate a la corrupción, atención a las causas con programas específicos que mejoran las condiciones de vida de la población más vulnerable y la de los jóvenes, buscando garantizar el em-

pleo, la educación, salud y bienestar, así como la reconstrucción del tejido social, el combate a las drogas desde una visión de salud pública y con respeto a los derechos humanos.

La estrategia correcta es enfocar todos los esfuerzos a la prevención, combatir la corrupción, injusticia e impunidad, afectar intereses económicos de los grupos delincuenciales y trabajar para la integración comunitaria y la construcción de la paz con justicia y bienestar.

Jalisco y la inseguridad

Los graves problemas de inseguridad que padece nuestro estado siguen lejos de resolverse. Jalisco en el primer lugar nacional de personas desaparecidas y no localizadas, aunque una y otra vez se intenta desde el Gobierno del Estado minimizar la problemática.

Con relación a las fosas clandestinas, dos lugares de Jalisco se encuentran en primer lugar en el país refiriendo a la cantidad de cuerpos exhumados: El Mirador, en Tlajomulco de Zúñiga (171 cuerpos), y el fraccionamiento Los Sabinos, en El Salto (115 cuerpos).

Desde la sociología varios conceptos nos ayudan en el intento de explicar el horror que se vive de manera casi cotidiana: la necropolítica de Mbembe, quien plantea la dominación social a partir de infundir terror; la violencia estructural de Galtung, que refiere a las condiciones económicas que provocan exclusión, pobreza y que llevan a la negación de los derechos fundamentales que garantizan una vida con dignidad, y la violencia cultural o simbólica, que aparentemente es imperceptible pero contribuye a justificar o sostener el orden establecido, llevando a normalización la violencia y a perder la capacidad de asombro ante la dimensión de la tragedia.

Sobre las desapariciones de mujeres y niñas, la edad en que se presenta la mayor incidencia es entre 15 a 24 años, una hipó-







tesis es la trata de personas y algunas de las desapariciones derivan en el delito de feminicidio sin que las autoridades de Jalisco presenten una estrategia para resolver y atender este grave problema social de violencia contra las mujeres.

Datos para el diagnóstico

El gobernador del estado presentó su quinto informe de seguridad en la misma lógica discursiva que ha seguido en todas las emisiones anteriores, en tono de reto y triunfalista señala que los delitos y la inseguridad van a la baja, que estamos avanzando y que quienes critican los temas de inseguridad a nivel local son algunos medios que quieren perjudicar al estado o personas que intentan hacer botín político del tema.

Alfaro se refirió al problema de las desapariciones casi para terminar su discurso; mostró supuestos avances en presupuesto, mejora de las capacidades institucionales y de los procesos e investigaciones vinculadas a las desapariciones.

El gobernador señaló que de 2019 a 2023 hay una reducción de 42.8 por ciento de denuncias por desaparición de personas, cifra que contrasta con el seguimiento que ha estado realizando el Comité Universitario de Análisis en Materia de Desaparición de personas (de la Universidad de Guadalajara) que ha evidenciado los registros poco confiables y cifras manipuladas.

Los datos del gobernador indicaron que hay 14 mil 843 personas localizadas de 2018 a 2023 (84.3 por ciento con vida, 15.6 por ciento sin vida) y que a la fecha hay un registro histórico de 14 mil 313 personas desaparecidas sin localizar. En contraste, para marzo de 2022 en la plataforma federal se registraron más de 16 mil personas desaparecidas de Jalisco sin localizar y en los meses posteriores se realizó un ajuste a la baja sin explicar de manera satis-

factoria por qué se realizó. También es notorio que en Jalisco la cantidad de personas localizadas sin vida 15.6 por ciento duplica a la media nacional que es de 7.45 por ciento. Jalisco dejó de proporcionar datos sobre las personas desaparecidas en la entidad a la plataforma federal desde hace casi ya dos años.

Otra información que llama la atención es la referida a delitos conexos a las desapariciones, según los datos presentados en la sección "condición de victimización de personas localizadas" se indica que entre 2019 y 2023 entre 67 y 80 por ciento de las personas que fueron encontradas no fueron víctimas de ningún delito. Al presentar esos datos, el gobernador en su quinto informe agregó una frase que forma parte de la estigmatización que se ha denunciado una y otra vez por instancias académicas, de derechos humanos y familiares de desaparecidos a un problema tan complejo -se refirió a ello en el minuto 56:10- "vimos muchos casos a lo largo del año de personas que eran denunciadas como desaparecidas, había manifestaciones y luego aparecían de paseo con su novio en otro lado... esa es la realidad".

El Centro Universitario por la Dignidad y la Justicia del ITESO publicó desde 2021 un diagnóstico sobre la "estigmatización hacia las personas víctimas de desaparición, sus familiares y las organizaciones que las acompañan", el estudio del ITESO identifica que una de las estrategias más habituales es la de ridiculizar la preocupación de las y los familiares -decir que seguro se fueron de fiesta, por ejemplo-, también banalizar y recurrir a estereotipos de género repitiendo que van a aparecer y que lo más probable es que "se fue con el novio". Otra estrategia que se documenta en el diagnóstico es deslegitimar a los movimientos sociales y políticos intentando criminalizar la protesta social y el accionar de las familias que reclaman con marchas y manifestaciones la busca y localización.



El discurso del gobernador fue omiso respecto al tema de la desaparición de personas, crisis forense, homicidios, masacres, fosas clandestinas y el incremento de violencia contra las mujeres. Los informes parciales sobre la situación de seguridad local se han presentado con un ánimo triunfalista, argumentando cifras que generan desconfianza, dudas e incertidumbre, pero hasta este momento no se ha hablado de una estrategia integral de combate al delito, a la inseguridad y que tenga como eje la prevención.

No se ha hecho en Jalisco un análisis de contexto para establecer las causas, actores y factores que provocan la violencia e inseguridad; tampoco se reconoce la existencia de la llamada "cifra negra del delito" (los delitos que no son denunciados) y que son estimados por el propio INEGI en la encuesta conocida como "ENVIPE" referida a la percepción de la violencia y el delito.

Durante el Gobierno del MC en Jalisco se ha incrementado el desplazamiento forzoso, desapariciones forzadas, impunidad (que ha llegado a ser del más del 95 por ciento), homicidios, secuestros y feminicidios.

Desplazamiento forzado

Las personas que son obligadas a abandonar sus hogares por causas vinculadas a la inseguridad, violencia, conflictos armados, despojo de recursos y apropiación de su territorio son víctimas de desplazamiento forzado interno y tienen condiciones semejantes a los refugiados, pero sin haber cruzado ninguna frontera para resguardar su vida e integridad.

El informe de la CMDPDH llamado Episodios de Desplazamiento Interno Forzado Masivo en México expresa la preocupación de que durante 2021 la cifra de personas desplazadas (28 mil 943) equivaldría en cantidad a la suma de los últimos tres años

previos y que entre 2019 y 2022 se observaron las siguientes problemáticas: a) reclutamiento forzado de niños y jóvenes como clave para el desplazamiento familiar, b) que las adultas, niñas y adolescentes sufren una acumulación de violencias antes y después del desplazamiento y c) la principal ruta de salida sería Estados Unidos pero en la práctica el derecho humano al asilo se les niega.

De los episodios de desplazamiento forzado masivo que se registran en el informe (42 en el país durante 2021), 31 de ellos estuvieron provocados por violencia generalizada y equivalen a 74.09 por ciento de personas que tuvieron que abandonar sus hogares; la violencia política y conflictos territoriales constituyeron la segunda causa de desplazamiento (23.81 por ciento) afectando principalmente a población indígena.

De manera específica la violencia se materializaría en presencia de personas armadas, casas y/o negocios quemados o destruidos, amenazas, saqueo de viviendas, robos, asesinatos, desapariciones, extorsiones y despojo de tierras. En la mayoría de los hechos masivos de desplazamiento que se documentan (37 de los 42) se reportó que las afectaciones fueron hacia las familias, es decir, que entre la población desplazada se incluían niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y particularmente mujeres.

En el caso de Jalisco se registró en 2021 que mil 90 personas fueron desplazadas de sus comunidades, destacando particularmente dos acontecimientos: Quitupan (abril), con 196 personas víctimas de desplazamiento por enfrentamientos, incursiones y ataques armados –204 en Cotija, Michoacán, por los mismos hechos— y Teocaltiche (mayo), afectándose a 894 personas pertenecientes a 250 familias de la región; en ese municipio las situaciones de violencia fueron casas/negocios quemados, personas armadas, asesinatos y tres desapariciones.







Tierra de fosas clandestinas

En el reporte federal semestral Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas emitido en julio de 2021 por la Secretaría de Gobernación se destaca Jalisco, por tener cuatro de los 10 municipios del país en donde se han encontrado el mayor número de cuerpos recuperados de fosas clandestinas (entre el 1 de junio de 2018 y el 30 de junio de 2021). En el primer lugar nacional se encuentra Tlajomulco de Zúñiga, con 277 cuerpos que representa 9.16 por ciento respecto a lo nacional, le siguen El Salto (segundo lugar nacional), Zapopan (cuarto lugar) y Tlaquepaque (séptimo lugar). Los otros municipios de esa lamentable lista son Tecomán, en Colima; Mazatlán y Ahome, en Sinaloa; Salvatierra y Acámbaro, en Guanajuato, y Puerto Peñasco, Sonora. En su conjunto esos 10 lugares concentran 43.47 por ciento de todos los cuerpos que se han localizado durante ese periodo en el país.

Con relación al registro de personas desaparecidas y no localizadas de ese mismo periodo (1 de enero de 2018 a 30 de junio de 2021), Jalisco se encontraría en el primer lugar nacional, con 3 mil 948 personas que representa 18.32 por ciento del total. Le siguen Ciudad de México, Michoacán, Nuevo León, Tamaulipas, Estado de México, Guanajuato, Sonora, Sinaloa y Zacatecas. En su conjunto, esos 10 estados suman 16 mil 447 personas desaparecidas en tres años y seis meses que representan 76.33 por ciento del total nacional.

Los datos sobre personas desaparecidas y cantidad de cuerpos recuperados de fosas clandestinas muestran la gravedad del problema que enfrenta el estado de Jalisco y si se considera la experiencia de los colectivos locales de búsqueda habría muchas más personas, pues las familias han referido que por cada registro serían dos casos más que por distintas razones como temor, amenazas o desconfianza hacia la autoridad no se denuncian. El registro histórico señala que a la fecha del día de hoy en Jalisco hay 13 mil 240 personas desaparecidas (y no localizadas). La mayoría son varones (77.64 por ciento) y jóvenes.

Aunque hace tiempo que se ha expresado la necesidad de atender esta grave problemática a la que se enfrenta Jalisco los avances han sido muy lentos: la crisis forense de la entidad sigue sin resolverse, el proceso de implementación de la legislación local sobre desapariciones y declaración de ausencia no se ha completado (falta armonización legislativa con otros ordenamientos, elaborar diversos reglamentos y la creación de registros que la nueva ley contempla) y aún no existe una política clara en materia de atención a las víctimas y prevención del delito, de ahí que siguen siendo las familias quienes persisten en la búsqueda y en la exigencia de que las y los desaparecidos sean localizados.

15 mil desaparecidos en Jalisco

El Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas ha llegado a prácticamente 15 mil personas que están en esta situación en Jalisco, cuesta trabajo dimensionar la tragedia cuando se mencionan cifras, son las historias de las familias las que nos acercan de una manera más sensible al dolor y la urgencia de atención ante esta grave problemática.

Tratando de situar con algunos puntos de comparación cuánto representan esas casi 15 mil personas desaparecidas y no localizadas podríamos mencionar la población de varios municipios en 2020: San Julián tenía 16 mil 792 habitantes, Tecalitlán (16 mil 705), Tecolotlán (16 mil 603), San Gabriel (16 mil 548), Amatitán (16 mil 490), Gómez Farías (16 mil 431), Talpa de Allende (14 mil 997), Mascota (14 mil 451), Mazamitla (14 mil 043); de los municipios menos poblados en el estado cinco de ellos; Santa María del Oro, Ejutla, Cuautla, San Cristóbal de la Barranca y Chimaltitán tienen 15 mil 251 habitantes en su conjunto.





Las personas desaparecidas de Jalisco podrían ocupar el aforo del Auditorio Benito Juárez, en donde caben 13 mil o el Estadio 3 de Marzo que puede albergar 18 mil 879 personas.

El CUCEI (Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la UdeG) tiene 14 mil 581 estudiantes. En el ITESO la comunidad universitaria es de 13 mil 400 estudiantes (licenciatura, posgrado y preparatoria) y mil 500 académicos (14 mil 900 personas en total).

El rango de edad en la que desaparecen más hombres en Jalisco está entre 25 y 29 años, y en mujeres, de 15 a 19. De ese total personas que no han sido localizadas hay mil 303 menores de edad (691 niños/adolescentes, 612 niñas/adolescentes).

En ese sentido, algunos de los puntos que hace falta atender de manera urgente en Jalisco:

- La problemática de las desapariciones prevalece, aunada al rezago o crisis forense que sigue sin solución.
- Hasta el momento no se ha realizado un estudio o análisis de contexto sobre las desapariciones a nivel local.
- Existe un rezago en el presupuesto y personal dedicado a investigar y buscar, se acumulan las carpetas de investigación y los operativos de búsqueda en vida son escasos.
- La identificación forense es lenta, burocrática y los recursos que se destinan son insuficientes.
- La búsqueda y localización en las llamadas fosas clandestinas tampoco se realiza de manera acorde con la dimensión de la problemática.
- Persisten deficiencias en la atención por parte de quienes se hacen cargo de los reportes, aunque el protocolo nacional ho-

- mologado indica que las primeras horas son fundamentales para localizarles, se les sigue diciendo a las familias que se esperen para reportar la desaparición.
- Las familias denuncian que son ellas quienes hacen las investigaciones y búsqueda, la mayoría de las veces sin acompañamiento de la Fiscalía en el proceso.
- Existe un subregistro de personas desaparecidas, muchas familias no denuncian las desapariciones por miedo ante las amenazas.
- Hay pocas sentencias por el delito de desaparición forzada; en Jalisco eran apenas cinco sentencias (Cepad) entre 2018 y 2020. Tampoco hay judicialización de la desaparición cometida por particulares.
- A pesar de que la ley sobre personas desaparecidas de Jalisco se aprobó desde 2021 aún no termina de implementarse y hay graves deficiencias en lso procesos de atención a los familiares de las víctimas.

¿Por dónde iniciar?

Para empezar a pensar en la solución se debe reconocer que hay un problema de inseguridad, realizar un diagnóstico para aproximarse a las dimensiones reales, elaborar un análisis del contexto que incluya aspectos geográficos, económicos e históricos, además de revisar dinámicas de violencia y criminalidad que se han agravado en la actual administración.

La estrategia debe acompañarse de un presupuesto que responda a las necesidades de la problemática, tanto para contar con el personal suficiente y capacitado (policías investigadores, peritos, unidades de análisis de contexto, atención psicosocial, etc.) como para la infraestructura y equipamiento necesario.

Lejos de pensar en medidas desde un enfoque punitivo penal o de orientación represiva







es necesario ir a las causas que generan la inseguridad, principalmente en una región como Jalisco en donde circulan grandes volúmenes de capital procedentes de negocios ilícitos, se vuelve imperante desestructurar los mecanismos financieros y de impartición de justicia que hacen posible una impunidad casi total.

Un plan integral de atención a la inseguridad, violencia y delito debe tener un fuerte énfasis en la prevención, pensarse en el marco del respeto a los derechos humanos y en la educación y profesionalización de las corporaciones de seguridad considerando también las prestaciones y derechos como trabajadores de quienes las integran, se debe contar con un diagnóstico que nos permita conocer con objetividad la dimensión del problema, con datos precisos, que considere la cifra oculta del delito y que se establezca también con la escucha a las víctimas de las diversas formas de violencia.

Atender la inseguridad implica no sólo para afrontar la grave problemática de personas desaparecidas, fosas clandestinas, feminicidios, homicidios y delitos de alto impacto; es necesario trabajar en políticas de prevención social que atiendan de fondo las causas que provocan la inseguridad; combatir la impunidad y corrupción debe ser prioridad.

Las autoridades estatales no deben minimizar el problema justificando que eso está pasando en todas las regiones del país o decir a los ciudadanos que no hay necesidad de alertarse o sentir temor ante los hechos, pues esas declaraciones pueden llevar a normalizar la violencia, como si la inseguridad fuera un riesgo con el que todas y todos debemos vivir.

Propuestas:

 Combatir y erradicar la impunidad y la corrupción generalizada que impulsaron los gobiernos neoliberales, particularmente en el Poder Judicial, las instituciones responsables de la seguridad y el modelo de im-

- partición de justicia.
- 2. Depurar al Poder Judicial y las corporaciones de seguridad.
- 3. Las políticas de combate a la inseguridad deben enfocarse en la prevención y atención de las causas que la generan.
- 4. Afectar los intereses económicos derivados de negocios ilícitos y el blanqueo de capitales que se deriva de ellos. Bajo el actual orden económico global, el crimen organizado genera altas ganancias principalmente con el tráfico de armas, drogas y la trata de personas; parte de la solución a un problema tan complejo como la violencia criminal deriva en impedir que sigan lucrando con una "industria" que requiere de muertes, agresiones y complicidades para sostenerse.
- 5. Respecto a la violencia cultural que valida el orden social establecido (discursos de odio, clasismo, discriminación, xenofobia, misoginia) la educación para la paz puede ser el medio más importante para contrarrestarla, es necesario crear nuevos imaginarios que nos lleven a reflexionar que la violencia no es normal y que se debe pensar en la paz como un ideal posible. En ese sentido, la reforma al Artículo Tercero Constitucional de mayo 2019 ofrece una ruta clara respecto a los principios y valores que deben orientar la educación en la Nueva Escuela Mexicana.
- 6. Los programas sociales deben fortalecerse con estrategias que posibiliten la organización social, comunitaria y que permitan recuperar el sentido de pertenencia, identidad y cohesión nacional que el modelo individualista neoliberal dejó de lado en aras de un modelo individualista carente de solidaridad y sentido de lo colectivo que lleva a la deshumanización.
- 7. Debe desarrollarse una amplia agenda





- para el trabajo con la juventud en el sentido de garantizar su perspectiva, el acceso a la educación, el tiempo de ocio y sano esparcimiento, la cultura, el arte, el deporte y todo aquello que lleve a potenciar las capacidades de las nuevas generaciones de jóvenes mexicanos.
- 8. La educación debe constituirse como una herramienta clave para la transformación social, la constitución da las bases para desarrollar un modelo educativo que permita fortalecer principios necesarios para el respeto de la dignidad de las personas y el beneficio colectivo, fue dejada de lado por el modelo neoliberal durante más de 35 años, pero hoy existen las condiciones para crear una pedagogía mexicana que nos permita potenciar las capacidades de las personas; a la vez que se desarrolla un sentido de identidad, pertenencia a la comunidad y aprecio por la familia.
- 9. La herramienta que permite la reconstrucción social y la apropiación de espacios para la comunidad es impulsar una estrategia masiva de fomento de las actividades artísticas, manifestaciones culturales y grupos deportivos en el ámbito comunitario lo que permitirá fortalecer el sentido de pertenencia y la vida en colectivo en los barrios, colonias y municipios del país.
- 10. Se debe propiciar la participación de las

- comunidades para trabajar en favor de una paz transformadora, para comprometer un accionar comunitario y considerar la paz como un constructo en permanente cambio que se desarrolla cuando se logran implementar otros modelos de vida en las familias, comunidades, sociedad y en los sistemas políticos que faciliten el desarrollo integral de las potencialidades humanas del conjunto de la población.
- 11. La participación democrática es fundamental para la construcción de paz, tanto de hombres y mujeres para decidir en todos los órdenes de la vida pública como de las comunidades, pueblos indígenas, afromexicanos y sectores de la población que deben tener la posibilidad real de tomar decisiones sobre el rumbo nacional.
- 12. Los aportes desde la comunidad para la paz son fundamentales, tanto para recuperar el sentido social y colectivo del espacio público, la convivencia o cohesión familiar, como para la búsqueda de justicia y freno a las violencias que se han vuelto cotidianas.
- 13. El diálogo, escucha y promoción de la participación ciudadana deben ser un eje fundamental en las propuestas de prevención de la inseguridad y para trazar el camino hacia la construcción de paz con justicia y bienestar.







La nueva ruralidad de Jalisco

alisco, a pesar de ser reconocido como un estado altamente competitivo en producción agropecuaria, su espacio rural sigue siendo el de mayor pobreza acompañado de importaciones agroalimentarias cuantiosas, de modo que se debe iniciar un cambio paradigmático para acelerar la transformación del campo, es decir crear una nueva ruralidad que aceleren el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En décadas recientes, los espacios rurales de Jalisco han vivido importantes transformaciones económicas, sociales, demográficas y culturales. Ya no son sinónimo de actividad agropecuaria y su mayor grado de interacción con los espacios urbanos ha repercutido significativamente en las identidades de las poblaciones y las características de los territorios. No obstante, estas transformaciones se han mantenido relativamente invisibilizadas desde una perspectiva estadística y de política pública debido a la prevalencia de formas dicotómicas y estáticas de medir y caracterizar los espacios rurales. Este enfoque tiende a subestimar la importancia del mundo rural y no reconoce la existencia de una gran diversidad de espacios intermedios, ni las transformaciones demográficas, económicas y medioambientales experimentadas en nuestras regiones.

Esta Nueva Ruralidad busca construir una innovadora narrativa para la transformación rural, hacia una medición y caracterización renovada de los espacios rurales y su desarrollo humano. Planteamos que es necesario superar la visión tradicional que contrapone las zonas rurales y las urbanas, que por más de 30 años se ha utilizado en México, reconociendo la existencia de distintos grados de ruralidad en los territorios y de una mayor interacción entre ellos. Se busca dignificar las condiciones de vida de la población rural campesina y jornalera y alcanzar la soberanía alimentaria mediante una transformación de fondo del sistema agroalimentario y nutricional con justicia, sustentabilidad, salud y competitividad, dejando atrás la idea de que la urbanización y la industrialización son los únicos caminos para alcanzar el desarrollo.

Con un enfoque humanista, fortaleceremos el papel que el Gobierno debe desempeñar en la edificación de una visión social justa sobre el futuro agroalimentario. La visión estratégica se centra en rescatar del campo y promover la autosuficiencia alimentaria, apoyándose en un enfoque que prioriza los derechos sociales y la dignidad humana. Esto implica impulsar un sector agroproductivo y agroindustrial socialmente rentable, así como fomentar el desarrollo regional a través de ruralidades in-



novadoras que respondan a las necesidades y aspiraciones de las comunidades rurales.

La visión estratégica delineada se erige sobre cuatro pilares fundamentales que buscan revolucionar el campo de Jalisco y consolidar la autosuficiencia alimentaria. Estos pilares son:

I. Campo Humanista y con Derechos Sociales.

La dignificación de las condiciones de vida en las regiones rurales es prioritaria. Se propone asegurar los derechos sociales de quienes participan en la producción rural, desde campesinos hasta jornaleros, como un paso fundamental hacia la soberanía alimentaria. Esta transformación implica un cambio profundo en el sistema agroalimentario y nutricional, orientado por principios de justicia, sustentabilidad, salud y competitividad.

Acciones:

- Implementar acciones para el desarrollo de la Seguridad Alimentaria y mejorar la nutrición: Se buscará promover programas y políticas que garanticen el acceso a alimentos nutritivos y de calidad para toda la población, especialmente en las zonas rurales.
- 2. Establecer una estrategia interinstitucional para garantizar un acompañamiento integral a las y los trabajadores agrícolas y sus familias: Se propone coordinar esfuerzos entre diferentes instituciones para brindar apoyo integral a los trabajadores del campo y sus familias, abordando aspectos como la salud, la educación y el bienestar social.
- 3. Apoyar de forma inmediata las Zonas de Atención Prioritaria Rurales y Urbanas en el interior del estado: Se priorizará el apoyo a las zonas rurales y urbanas que enfrentan mayores desafíos socioeconómi-

- cos, proporcionando recursos y programas específicos para su desarrollo.
- 4. Apoyar la producción tecnificada de alimentos en traspatios para el desarrollo económico: Se promoverá la implementación de prácticas agrícolas tecnificadas en traspatios y pequeñas parcelas para mejorar la producción de alimentos y generar oportunidades económicas para las familias rurales.
- 5. Establecer esquemas de financiamiento y la administración de riesgos especiales para pequeños y medianos productores: Se desarrollarán mecanismos financieros adaptados a las necesidades de los pequeños y medianos productores, así como estrategias para gestionar los riesgos inherentes a la actividad agrícola.
- 6. Desarrollar las capacidades de los productores agropecuarios mediante la organización, capacitación y asesoramiento técnico permanente: Se promoverá la formación y capacitación continua de los productores agrícolas, brindándoles las herramientas y conocimientos necesarios para mejorar sus prácticas y aumentar su productividad de manera sostenible.

II. Sector Agroproductivo y Agroindustrial.

Se plantea una reorientación de las actividades económicas relacionadas con la industrialización y comercialización de productos agropecuarios y recursos naturales. Este cambio se enmarca en el paradigma impulsado por la 4T, que busca una nueva perspectiva en el ámbito agrícola.

Acciones:

 Revitalizar el dinamismo del sector agroalimentario para que la producción participe de manera competitiva en el abastecimiento del mercado interno y genere







- mayores excedentes exportables, lo cual se traducirá en empleo, mayores ingresos para los productores y el bienestar de sus familias.
- 2. Vincular acciones con productores, organizaciones, investigadores, universidades, empresarios del sector y el gobierno, con el fin de generar innovaciones a lo largo de las cadenas productivas. Se utilizará la producción e intercambio de conocimientos, la investigación y el desarrollo tecnológico para agregar mayor valor, elevar la productividad y resolver las necesidades del sector.
- 3. Impulsar la capitalización del sector, ya que la insuficiente inversión en equipamiento e infraestructura limita la incorporación de nuevas tecnologías. Por ello, se vincularán los programas de fomento del gobierno con el financiamiento de la banca de desarrollo, implementando esquemas de financiamiento oportunos y diseñando instrumentos que fortalezcan la seguridad financiera de los proyectos.
- Promover una política comercial con enfoque de agronegocios, que oriente la producción a la demanda del mercado.
- Las líneas de acción propuestas para el desarrollo del sector agroalimentario en Jalisco son las siguientes:
 - Apoyar la tecnificación del riego en las unidades de producción.
 - Incrementar los rendimientos de la producción con apoyos de semillas mejoradas, fertilizantes, control natural de plagas, buenas prácticas agropecuarias, entre otros.
 - Garantizar la Sanidad, Inocuidad y Calidad agroalimentaria.
 - Fomentar el mejoramiento genético de especies pecuarias.

- Impulsar el sector lechero.
- Impulsar el desarrollo de la acuacultura y pesca.
- Consolidar mecanismos de promoción y comercialización de productos jaliscienses.
- Potenciar la infraestructura de almacenamiento y de logística.
- Generar estrategias para reducir las pérdidas poscosecha.
- Consolidar y promover la agricultura protegida.
- Impulsar la reconversión productiva hacia cultivos con mayor demanda en los mercados local, regional, nacional e internacional.
- Fomento a la producción orgánica y el uso de compostas.
- Incentivar y fomentar la investigación, la innovación y la transferencia de tecnología.
- 6. Promover el fomento de la agricultura familiar y sustentable, la promoción de la agroindustria sostenible y competitiva, el impulso a la innovación y la tecnología en el sector agropecuario, y el apoyo a la comercialización y distribución de productos rurales. Consolidar una gestión eficiente de los recursos naturales.

III. Desarrollo Regional con Ruralidades Innovadoras.

El fortalecimiento del desarrollo regional es esencial. Se promueven nuevos modelos que articulen los ecosistemas de la ruralidad, integrando a individuos, organizaciones, instituciones gubernamentales y empresas con el propósito de generar innovación sostenible.





Acciones.

- 1. Revisión profunda de las políticas públicas existentes, que han sido ineficaces debido a la falta de coordinación y coherencia entre los programas y una regulación poco clara. El desafío radica en actualizar el marco normativo, simplificar el código alimentario y establecer un gobierno modelo que sea ágil, flexible, transparente y eficiente.
- 2. Generar planificación estratégica respaldada por información precisa y sistemas de monitoreo de indicadores de desarrollo. Las líneas de acción propuestas incluye:

Redefinir los criterios oficiales para medir lo rural y establecer un Sistema estatal de información agroalimentaria de la nueva ruralidad de Jalisco.

- Promover la generación de política pública basada en evidencia.
- Promover la equidad de género, la inclusión social y la justicia en el acceso a recursos.
- Fomentar la participación activa de las comunidades rurales en la toma de decisiones y la gestión de los recursos locales.
- Impulsar iniciativas que fortalezcan el sentido de pertenencia, la solidaridad y la cooperación entre los habitantes de las comunidades rurales.
- Garantizar el acceso a servicios de salud de calidad en las áreas rurales.
- Mejorar la calidad y la accesibilidad de la educación en las áreas rurales.
- Valorar, preservar y promover la cultura y las tradiciones locales en las áreas rurales.
- 3. Fomentar la reconciliación entre el campo y la ciudad, promover modelos de desarro-

llo local inclusivos y equitativos, apoyar el emprendimiento rural y la economía circular, y desarrollar políticas de equidad de género y participación comunitaria. Estas medidas son fundamentales para construir una nueva ruralidad que responda a las necesidades y desafíos de Jalisco en el siglo XXI.

IV. Nueva Ruralidad del Campo de Jalisco.

Se aspira a una reconciliación entre el campo y la ciudad, donde los límites entre ambos ámbitos sociales se diluyan. Se busca multiplicar las interconexiones y garantizar los derechos y aspiraciones de las personas que habitan en las comunidades rurales, construyendo una visión de la ruralidad acorde a los desafíos y oportunidades del siglo XXI.

Acciones.

- 1. Diseñar el desarrollo regional con enfoque en ruralidades innovadoras es fundamental para abordar las diversas realidades y desafíos que enfrenta Jalisco en su extenso territorio. La diversidad climática y poblacional requiere estrategias específicas para combatir la pobreza, el desempleo y mejorar la productividad de manera eficiente.
- 2. Garantizar la administración y ordenamiento adecuados de los recursos naturales para asegurar su disponibilidad para las futuras generaciones. El crecimiento del sector agroalimentario debe ser ostenible, basado en un enfoque verde inclusivo que promueva la productividad sin comprometer los recursos naturales.
- 3. Diseñar un programa para jóvenes productores para la transición hacia prácticas agroecológicas y sustentables, así como implementar acciones para evitar la migración y retener el talento local en las comunidades, promoviendo el desarrollo económico, social, productivo y turístico







- aprovechando los recursos naturales de manera responsable.
- 4. Las líneas de acción propuestas para el desarrollo regional con ruralidades innovadoras incluyen:
 - Fortalecer el desarrollo regional mediante el impulso a la creación de redes y cooperativas, la promoción de la investigación y la transferencia de tecnología en áreas rurales, y el otorgamiento de incentivos y financiamiento para proyectos innovadores. Se buscará también promover el turismo rural y la cultura local como motores de desarrollo en las comunidades rurales de Jalisco.
 - Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
 - Generar programas para proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas y el manejo sostenible de los bosques.
 - Generar estrategias para el uso y conservación del agua.
 - Fomentar la adopción de energías renovables.
 - Apoyar el emprendimiento y el desarrollo de pequeñas empresas locales.
 - Impulsar el desarrollo de los jóvenes y las mujeres jefas de familia en las comunidades.

- Mejoramiento de caminos rurales y caminos saca cosecha.
- Implementar estrategia para la conservación y uso sustentable de los polinizadores.
- Desarrollar programas de turismo rural que promuevan la conservación del medio ambiente, la cultura local y la participación de las comunidades.
- Fomentar el uso de nuevas tecnologías para optimizar la producción agropecuaria.
- Impulsar la inversión para el desarrollo regional.
- Implementar prácticas de economía circular en la gestión de residuos.
- Mejorar la conectividad digital en las zonas rurales.
- Desarrollar soluciones innovadoras en salud rural.
- 5. Fortalecer el desarrollo regional mediante el impulso a la creación de redes y cooperativas, la promoción de la investigación y la transferencia de tecnología en áreas rurales, y el otorgamiento de incentivos y financiamiento para proyectos innovadores. Se buscará también promover el turismo rural y la cultura local como motores de desarrollo en las comunidades rurales de Jalisco.







Arte y cultura para la transformación

I. DIAGNÓSTICO

I l campo de la cultura y las artes es complejo. Por eso es necesario que la ✓ aproximación a ellos parta de conceptualizaciones que permitan dimensionarlos adecuadamente. Bajo esta lógica, la UNESCO define cultura como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales, materiales y afectivos que caracterizan una sociedad o grupo social. La cultura engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, creencias y tradiciones. Por otro lado, las artes son todas las manifestaciones de la actividad humana mediante la cual se interpreta o representa lo real o lo imaginado, con recursos plásticos, lingüísticos, sonoros, literarios, multimediales, etc.

Es relevante considerar que, tanto al referirnos a arte como a cultura, estamos apelando a un universo de prácticas y saberes, y no a eventos o actividades como las presentaciones, conciertos y exposiciones donde convergen las diferentes disciplinas artísticas; tampoco se limita a las acciones que involucran a la literatura, pintura, música o baile; ni a las fiestas, cantos, danzas tradicionales, técnicas artesanales u otras expresiones inmateriales de las culturas originarias y locales.

Estas ideas orientan el abordaje del presente diagnóstico sobre las problemáticas actuales en Jalisco en materia de arte y cultura. El punto de partida de los datos que se presentan a continuación es la pandemia de COVID-19 y el impacto inmediato y muy sentido que tuvo entre las y los agentes culturales; especialmente en las personas y grupos que desarrollan su trabajo de manera independiente. Como acotación, agentes culturales se les denomina a los individuos o colectivos

que desarrollan un trabajo que contribuye al ciclo cultural [y que se involucran] en alguno o varios momentos de dicho ciclo: en la creación, producción, exhibición, difusión, preservación y capacitación de prácticas culturales y expresiones artísticas. Las y los agentes culturales también se asocian con las prácticas transversales de ese sector. Pueden ser personas independientes, o también organizaciones e instituciones privadas

o públicas de los tres niveles de gobierno. Eso quiere decir que un artesano que ha heredado familiarmente una práctica cultural, un colectivo artístico, una investigadora de circo tradicional, una organización que se dedica a la enseñanza del arte al interior de una comunidad, un técnico de teatro o la directora de un museo estatal, pueden reconocerse como agentes culturales (Gobierno de México, 2024).

Tras la declaración de la Organización Mundial de la Salud, de que el mundo enfrentaba una pandemia por COVID-19 y que, por lo tanto, era urgente que todas las personas se resguardaran en sus casas para evitar contagios masivos y mortales; comenzó la crisis sanitaria, económica y social que trajo consecuencias graves para todos los sectores de la población.

En el ámbito de la cultura y las artes en Jalisco, los agentes culturales independientes resintieron esta situación inmediatamente. Las y los creadores, gestores culturales, productores, investigadores y grupos artísticos independientes no tienen un ingreso fijo y regular, debido a que su agenda de trabajo se va construyendo en función de las actividades pagadas por terceros. Con el cierre de todos los espacios culturales públicos y privados, la Red Independiente de Agentes Culturales de Jalisco (RIAC, 2020) estimó que en este sector se perdieron entre el 66% y el 77% de los empleos. Las implicaciones de esto, como puede suponerse, fue una merma significativa en el gasto personal y familiar, así como la imposibilidad de acceder a fuentes alternas de ingresos.

La situación se vio agravada por la precarización histórica que ha existido en el medio: no existen mecanismos de seguridad social o el acceso a la vivienda, ni garantías legales para el salario digno. Las y los agentes culturales no viven del aplauso. A pesar de que estas prerrogativas son derechos consagrados en leyes nacionales y estatales, al igual que en tratados internacionales, el Estado no ha sido capaz de asignar los recursos económicos para que surtan efecto, por lo que las y los agentes culturales han tenido que desarrollar diversas estrategias de supervivencia, como tener otros trabajos para cubrir la necesidad de ganar entre 5,000 y 10,000 pesos mensuales. Cabe señalar que este monto fue el que la RIAC (2020) identificó que dejó de percibir el 32% de los agentes culturales independientes que habitan en el Área Metropolitana de Guadalajara.

Durante la crisis sanitaria global, el Estado quedó anulado para responder a sus necesida-

des más básicas. En Jalisco, en materia de arte y cultura, la Secretaría de Cultura de la entidad sólo tuvo capacidad para entregar 3,000 apoyos individuales, de emergencia y a fondo perdido de

8,000 pesos. Este recurso fue gestionado de manera individual por los agentes culturales de los diferentes municipios del estado. Parecería que esta medida pudo aliviar la situación de las y los agentes culturales. Sin embargo, los más de 18,0000 registros para acceder al apoyo excedieron por mucho, una medida parcial y a todas luces insuficiente para las personas que forman parte del sector artístico y cultural en Jalisco. Este ejemplo concreto muestra que hay miles de personas que forman parte del ciclo cultural en Jalisco y que, aunque no existe un padrón a nivel estatal, es claro que ha sido un gremio invisible para las y los responsables de las políticas públicas.

Al respecto cabe señalar que cerca del 82% de las y los agentes culturales independientes del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) no tuvieron acceso a ningún apoyo gubernamental durante el cierre por COVID-19 (RIAC, 2020). Hay múltiples factores para explicar este porcentaje, como el desconocimiento de los programas y de los procesos y mecanismos para acceder a ellos. En este orden de ideas, no basta con saber que hay apoyos económicos disponibles. Para obtenerlos, es necesario que las personas tengan cierto nivel de formación profesional para operar un sistema de registro en línea, y /o, para elaborar las propuestas (proyectos) con los requisitos que marcan las convocatorias. Esto lleva implícito que deberían tener acceso a internet, a una computadora y/o a dispositivos móviles.

En Jalisco hay 124 municipios y en muchos de ellos ni siquiera hay casas de la cultura a través de las cuales puedan obtener información de los apoyos gubernamentales. También es frecuente que donde sí existen estos espacios culturales, el presupuesto con el que cuentan





es ínfimo o incluso nulo. Además, los presupuesto para la cultura y las artes destinan más del 45% al pago de salarios de servidores públicos. El reparto inequitativo de recursos y el centralismo afectan de diversas maneras el desarrollo de las y los agentes culturales, porque les obligan a ir (con los costos que esto representa) a las cabeceras municipales, al centro regional o al AMG a competir con sus pares por los recursos económicos de los programas estatales y municipales. Esto da cuenta de que la solución a la precarización labora no necesariamente tendría que resolverse aumentado el presupuesto para cultura. Sumar recursos económicos no abona en nada, si permanece la exclusión territorial, la falta de formación e información, el acceso a las tecnologías de información y comunicación (TIC), la desvinculación entre agentes culturales y el desconocimiento de sus derechos humanos.

Si bien es cierto que desde el año 2022 la actividad económica comenzó a reactivarse y que "la nueva normalidad" permitió que el gremio artístico y cultural retomara sus actividades económicas, las problemáticas de fondo todavía no han tenido atención, mucho menos solución. Por una parte, la cultura continúa viéndose como algo utilitario, accesorio, y para el ocio; y las artes se siguen contabilizando en términos del número de eventos realizados (obras de teatro, conciertos, exposiciones de pintura, etc.). Como ya se dijo, los derechos económicos, sociales y culturales son prerrogativas carentes de medios y recursos para que sean de acceso universal y, por lo tanto, para que se ejerzan plenamente.

II. PROPUESTAS EN EL CORTO PLAZO

La precarización laboral de las y los agentes culturales es un fenómeno complejo que dificilmente se puede revertir con acciones parciales; por lo que es importante considerar iniciativas de largo aliento. En este orden de ideas es clave:

1. Impulsar acciones para articular y profesionalizar al sector cultural y artístico.

La plataforma digital Telar de la Secretaría de Cultura federal https://telar.cultura.gob.mx se creó para integrar una base de datos con registros de las y los agentes culturales de todo el país.

"Nace de la necesidad de contar con información pública y actualizada sobre la situación cultural del país, principalmente de las condiciones de las y los agentes culturales, para promover políticas de reconocimiento, impulso y desarrollo de las culturas de México."

Aun cuando esta descripción apunta a dar un servicio integral, no considera aspectos como los que se señalaron anteriormente en el tema de manejo de TIC y acceso a internet y dispositivos electrónicos. Por otra parte, no permite una articulación dinámica y en tiempo real, lo cual limita las posibilidades de interacción entre las personas que se han registrado. Este caso sirve para dar cuenta de que articular personas y colectivos requiere de otras estrategias y formas de vinculación más efectivas, cercanas y permanentes. Tal es el caso de la formación para la profesionalización en cualquier tema de interés para el campo de la cultura y las artes, como el diseño de proyectos para obtener financiamiento; temas fiscales relacionados con el Sistema de Administración Tributaria (SAT) o asuntos legales de propiedad intelectual y propiedad industrial. La formación es un legado de largo plazo que posibilita la participación y acción en el ciclo cultural, así como la construcción de relaciones con otros agentes que podrían ser aliados potenciales en un futuro cercano.

Otra acción clave que está en concordancia con la idea de deconstruir la idea de la cultura y el arte como oferta de eventos por parte del Estado (sin que esto signifique que deje de cumplir la obligación de ejercer los recursos públicos en favor de la ciudadanía) es:





2. Promover la regeneración de los procesos culturales barriales y comunitarios.

Esto tiene que ver con brindar los espacios y medios a las comunidades locales para que en primera instancia, puedan encontrarse, conocerse v convivir; v posteriormente, comenzar a dialogar sobre todo aquello que les significa y da sentido de pertenencia, como las festividades o conmemoraciones relacionadas con sucesos o personas que fueron o son relevantes para su propio entorno; como la música o las historias propias del lugar en el que habitan; o para conocer y reconocer a las y los creadores del barrio (cantantes, músicos, pintores, actores, cuenta cuentos, escritores, tatuadores, etc.). Este contacto de primera mano va a generar paulatinamente una oferta cultural y artística propia, una economía local, confianza, lazos solidarios y una conciencia colectiva de identidad.

Empezar a tejer comunidad es fundamental para:

3. Fortalecer los procesos de vinculación con actores externos como los tres niveles de gobierno, el sector privado y otros actores sociales y agentes culturales de otros contextos.

Es necesario contar con políticas públicas que hagan posible, por ejemplo, el uso y aprovechamiento de los espacios culturales en beneficio de la propia comunidad local. Para que algo así suceda debe existir necesariamente contacto con actores políticos y tomadores de decisiones. Con las empresas se puede construir una agenda en la que las y los trabajadores sean consumidores culturales de lo que generan las comunidades locales y que éstas, por su trabajo, perciban un pago justo. Con sus pares de otros barrios, al igual que con otros actores sociales, los agentes culturales pueden ampliar la red de relaciones y apoyo mutuo.

Finalmente, de lo que se trata es de que el desarrollo cultural y artístico eche raíz para

que crezca y florezca autónomamente. Que las y los agentes culturales no queden desprotegidos en un cambio de administración porque han conformado una red de apoyo, porque se han formado para profesionalizar su labor en un mundo que opera a través de mecanismo fiscales, legales y burocráticos y porque han negociado con terceros de otros sectores públicos, privados y de sociedad civil, mejores condiciones para ejercer su labor dignamente.

4. Revisar la estructura ejecutiva de la Secretaría de la Cultura para ponerla en consonacia con las necesidades del desarrollo cultura de la entidad, y facilitar la creación de organismos públicos descentralizados para el desarrollo artístico y cultural del Estado.

De conformidad a lo expresado por la UNES-CO, la lectura es una herramienta fundamental del desarrollo de la personalidad humana, pero también de los pueblos, porque la socialización del bien cultural es un elemento esencial para convivir en democracia y desenvolverse en la sociedad de la información.

5. El gobierno del estado debe ser el primer gestor cultural público para promover a todo mundo la lectura, en particular entre los niños y los jóvenes, para que descubran el placer de leer y respetar las contribuciones irremplazables de aquellos que han contribuido al progreso social y cultural de la humanidad. Así mismo, deberá adoptar las medidas necesarias para impulsar la edición y distribución de libros accesibles a la población, y de la mayor calidad, en cualquier formato.

III. PROPUESTAS EN EL MEDIANO PLAZO

Las acciones que se vayan concretando en el corto plazo darán sustento para mejorar las condiciones laborales de las y de los agentes





culturales, a través de las propuestas que se describen a continuación:

- 1. Prácticas asociativas de carácter comunitario para conformar organizaciones culturales y artísticas de base. Si los encuentros entre agentes culturales y habitantes del barrio se mantienen de manera sostenida, se estaría avanzando en la conformación más sólida de comunidades que transitan de un rol de consumidores y creadores culturales a actores políticos, capaces de actuar colectivamente por demandas comunes y compartidas.
- 2. Economía solidaria y trabajo digno. Acabar con la precarización labora del gremio requerirá de tiempo y de acciones alternas a las que promueve el neoliberalismo. Las prácticas de apoyo mutuo, las cooperativas, las redes de comercio e intercambio justo, al igual que la promoción y respeto de los derechos culturales desde los colectivos organizados desde las bases pueden ser un contrapeso real a las prácticas e imposiciones del sistema económico dominante.
- 3. Tejer redes para crear ecosistemas sostenibles. La consolidación de los procesos de organización barrial y comunitaria, así como las acciones encaminadas a construir economías solidarias pueden ser los cimientos de ecosistemas sostenibles para las y los agentes culturales, sus familias y sus comunidades.
- 4. Políticas de descentralización para im-

pulsar y respaldar las demandas y acciones colectivas en los barrios. Las iniciativas de ley y política pública acorde a las demandas de los y las agentes culturales son indispensables para generar mecanismos más eficientes y justos para el desarrollo artístico y cultural.

La organización barrial y comunitaria es un reto, porque requiere de compromisos efectivos (en el corto y mediano plazo) entre actores políticos, sociales y agentes culturales. No será sencillo porque supone un distanciamiento significativo con los modos actuales de gestión y administración de los procesos culturales y artísticos. Por eso es necesario comenzar a trazar rutas alternas y consensadas hacia la transformación verdadera, con justicia y bienestar para todas las personas agentes culturales.

5. Promover ante el Legislativo del estado que el gasto en materia de cultura en Jalisco cuente por ley con el mínimo del 1% del presupuesto estatal, acorde a la recomendación de la UNESCO.

La política cultural del estado debe estar encaminada al desarrollo de la superestructura social necesaria para el bienestar integral de la población. Un pueblo culto es un pueblo libre. La inversión en este rubro contribuirá a la recosntrucción del tejido social, hoy vulnerado por las violencias.

La promoción de una cultura de paz deberá acompañar, a su vez, una estéticas de paz.







La agenda de las mujeres

o hay ni puede haber democracia en donde las mujeres no tienen los mismos derechos del hombre: que ni el progreso económico, ni el progreso cívico, ni el progreso cultural o de la conciencia nacional pueden ser posibles sin la incorporación verdadera de las mujeres en todas las actividades y en todos los derechos que constituyen la vida del pueblo y de la República.

La institución que resiente la gran disparidad que existe entre la vida social de los hombres y de las mujeres de México es la familia: hoy vemos con profunda indignación que la descomposición social causada por cuatro décadas de neoliberalismo, llevó al país a situaciones de violencia inusitada, provocando que la mayor parte de las mujeres mexicanas enfrenten alguna forma de violencia; a profundizar la brecha de género marcando grandes desigualdades, donde la mayor brecha es la desigualdad económica.

Las mujeres quedaron sometidas al ámbito de trabajo doméstico no remunerado para garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo que sostiene al sistema capitalista, haciendo de ellas dependientes. Esta posición repercute en las demás esferas a lo largo de su vida, limitando sus derechos a elegir una vida libre de violencia, su derecho reproductivo, de participar en la política y la vida pública, etc.

Por otra parte, cuando las mujeres se incorporan como fuerza de trabajo remunerado las condiciones injustas le impone nuevas formas de explotación: horarios agotadores, cambios arbitrarios de turnos, bajos salarios, infames condiciones de trabajo, etc. Donde el modelo neoliberal agudizó gravemente la brecha de género.

La causa principal se haya en que la gran mayoría de las mujeres -de la clase media empobrecida y de las crecientes clases populares- irrumpió al ámbito laboral en calidad de obreras, jornaleras, trabajadoras domésticas, comerciantes, empleadas en general. Este fenómeno económico no contó, obviamente, con las correspondientes condiciones subjetivas; es decir, no estuvo acompañado, en términos generales, de una toma de conciencia por el lado de la población masculina. Las mujeres se vieron obligadas a salir de casa e ingresar al mundo laboral a pesar de los problemas culturales propios de una sociedad patriarcal y atrasada, como son el machismo, la misoginia y otros; y en este sentido las consecuencias sociales, teniendo como núcleo a la mujer, han sido devastadoras: se incrementó sustancial y cuantitativamente la violencia contra ellas, al grado de tener que tipificarse el delito de feminicidio y establecerse las llamadas alertas de violencia de género.

México es el país de América Latina donde más feminicidios se cometen, además de las desapariciones y secuestros hacia las más jóvenes con fines de "trata de personas" incluido el abuso sexual contra niñas y niños; la explo-





tación capitalista se ensaña con las obreras de las empresas trasnacionales y las maquiladoras, que por un salario precarizado y un trabajo extenuante arriesgan incluso su vida al trasladarse a las fábricas, por la grave inseguridad que se vive en el país.

A partir de 2018, luego del triunfo democrático del pueblo mexicano, contamos después de 36 años de neoliberalismo, con un gobierno que ha dado un viraje a la política neoliberal, y también a un proceso que se dirige a reducir las desigualdades entre hombres y mujeres y la violencia de género. Sin embrago, en Jalisco, merced a la imposición política de un gobierno antipopular y patriarcal en el estado encabezado por la derecha, los avances nacionales no se han dejado sentir. En Jalisco, sin políticas públicas reales de protección a las mujeres, la violencia contra ellas es una realidad cotidiana, siendo estado líder nacional en feminicidios y en desaparición de mujeres.

Por ello, los intereses y necesidades de las mujeres surgen en respuesta a las limitaciones y violencias que históricamente le ha impuesto el patriarcado, y el modelo económico de explotación, dando origen al proceso de la lucha de las mujeres.

El patriarcado es un sistema de dominio que mantiene la subordinación e invisibilización de las mujeres y todo lo que es considerado 'femenino', creando así una situación de desigualdad (que es estructural) basada en la pertenencia a determinado 'sexo biológico'. Tiene su origen en el sistema social injusto de explotación, y se traduce a la familia, cuya jefatura del padre la reproduce en el hogar, proyectando el orden social injusto en el que está sometido.

Esta situación se mantiene a través de la cultura: costumbres, prácticas cotidianas, ideas, prejuicios, leyes e incluso instituciones sociales, religiosas y políticas que definen y difunden una serie de papeles a través de los

cuáles se vigila y se controla los cuerpos de las mujeres, a quienes no se les permite ejercer una completa igualdad de oportunidades y derechos.

1. El proceso de lucha de las mujeres

Este proceso abarca cuatro etapas

- a) Iluminismo. Razón de lucha en esta etapa, la protección de los intereses personales y económicos de las mujeres. Igualdad de derechos entre mujeres y hombres.
- b) Feminismo de la igualdad. Motivación de lucha, libre acceso a los estudios y a todas las profesiones, los derechos civiles y políticos, derecho al voto, compartir la patria potestad de los hijos y de administrar sus propios bienes. Crítica a la imposición del matrimonio. En esta etapa las mujeres comienzan a liberarse en su aspecto físico, vestidos más cortos, por ejemplo.
- c) Feminismo de la equidad en la diferencia. No se trata solo de ganar el espacio público (igualdad en las condiciones laborales, en el acceso a la educación y hacer efectivos los derechos civiles y políticos). Es necesario transformar el espacio privado para que quede libre de violencia. Es el tiempo en el que las mujeres se empiezan a apropiar de su cuerpo al tener acceso a los anticonceptivos, elegir libremente a la pareja sentimental, escoger el vestuario, acceder a las diversas profesiones y practicar las artes y los deportes de acuerdo con sus gustos.
- d) Etapa actual. El propósito es finalizar los privilegios de género que mantienen el control de las mujeres, los menores y los adultos mayores en manos de los hombres, y el sistema que lo engendra. Terminar la historia de subordinación de las mujeres hacia los varones. Transformar la realidad para alcanzar el respeto hacia las mujeres, que sus cuerpos sean controlados por ellas mismas, así como ejercer la plena democra-







cia y el disfrute pleno de sus derechos.

2. Situación de las mujeres en Jalisco

Población en Jalisco: 8 millones 607 mil 470 habitantes; un 50.7% (4'365,169) son mujeres y el 49.3% (4'242,301) son hombres.

Brecha salarial: En julio de 2023 en Jalisco, los hombres ganaron 17.20% más que las mujeres, porcentaje mayor al del mes anterior de 15.80%, mientras que a nivel nacional la brecha salarial fue de 14.88%, porcentaje mayor al mes previo de 14.42%

Las mujeres al interior de la familia: De acuerdo con la encuesta 2021, de ENDIREH (Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares) 7 de cada 10 mujeres en Jalisco sufrieron una situación de violencia. Esta violencia es un problema de derechos humanos y de salud pública que resquebraja el tejido social, impacta a la comunidad y al ámbito familiar. (Guadalupe Ramos Ponce)

Violencia de género: Entre las mujeres que vivieron violencia de género, un 54% experimentó violencia psicológica, 35.2% violencia física, 53.7% sexual y 30.5% económica o patrimonial o discriminación ejercida por cualquier agresor. Las que reportaron haber vivido violencia en los últimos doce meses fueron el 45.8 %

Violencia física: El reporte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de violencia contra las mujeres registró 4 mil 318 lesiones dolosas en contra de mujeres en el estado, lo que coloca a Jalisco en el tercer lugar de este delito.

Jalisco, con 71.9%, ocupó el 7o.lugar a nivel nacional entre las entidades con mayor prevalencia de violencia en mujeres.

3. Propuestas

De corto plazo.

1. Impulsar la organización de las mujeres

- en: las colonias, las universidades y los espacios laborales.
- 2. Aumentar la conciencia de género a través de facilitar talleres, conferencias, foros y diversas herramientas pedagógicas y de comunicación.
- 3. Difundir los derechos de las mujeres para lograr el empoderamiento, es decir el respeto y la efectividad en la aplicación de las leyes para todas las mujeres.

De mediano plazo

- 4. Pugnar porque se hagan efectivos: el derecho a la educación, a la salud, al empleo con salario equitativo.
- 5. Trabajar por becas desde preescolar hasta el posgrado.
- 6. Capacitar en perspectiva de género a los funcionarios en los tres órdenes de gobierno: municipal, estatal y federal.
- 7. Multiplicar las instituciones de asesoría y apoyo jurídico, psicológico, médico, así como los albergues para las mujeres y sus hijas e hijos en situación de riesgo por violencia intrafamiliar.
- 8. Implementar mecanismos eficaces para la protección de las mujeres que se encuentran en situación de violencia doméstica.
- 9. Construir estrategias financieras orientadas a alcanzar la autonomía económica de las mujeres.
- 10. Generar programas y políticas públicas y estrategias que impulsen la educación financiera de las mujeres, orientadas a alcanzar su autonomía económica, de manera que tengan los conocimientos necesarios para tomar sus propias decisiones en relación con el uso que puedan darle a sus dineros y a sus recursos.
- 11. Evaluación periódica de programas y ser-





- vicios de salud para garantizar su eficacia y adaptabilidad a las necesidades cambiantes de las mujeres en Jalisco.
- 12. Crear o direccionar redes de mujeres plurales que involucren a los partidos y la sociedad civil organizada para constituirse en mecanismos depresión e interlocución con las instituciones del estado responsables de respeto, protección, garantía y difusión de los derechos políticos-electorales de la mujeres en tanto constituyen un derecho humano.
- 13. Alcanzar la coordinación para articular acciones de los tres poderes y niveles de gobierno para garantizar a las mujeres mexicanas una vida libre de violencia(s); particularmente con relación a la forma más grave de violencia que es el feminicidio.

De largo plazo

Alcanzar la igualdad sustantiva exigiendo:

- 14. Acceso a trato igual en la distribución de recursos y oportunidades entre mujeres y hombres.
- 15. Para alcanzar tal igualdad se requieren políticas públicas que prioricen los grupos vulnerables y marginados.
- 16. Actualizar constantemente la Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y los protocolos correspondientes.
- 17. Diseñar estrategias para terminar la violencia de género en los espacios de la política.
- 18. Lograr la equidad en los espacios de conducción en la administración pública.







El trabajo de cuidados

In rasgo característico de nuestro pueblo es la empatía solidaria para con los más débiles, los desamparados y los que padecen las dificultades económicas y sociales. La gran mayoría de las familias del país han pasado por la experiencia de apoyar y compartir lo nuestro a familiares, amigos y compañeros en momentos de infortunio. El cuidado a los demás en casos de necesidad, como una respuesta solidaria consustancial a la forma de ser de los mexicanos y mexicanas.

En los últimos 36 años antes del 2028, esa herencia solidaria del pueblo mexicano resistió el acendrado individualismo pregonado por el modelo neoliberal, el egoísmo que se pretendió instaurar como principio y norma de la vida pública y privada donde la simulación y la hipocresía fueron el sustento del discurso oficial, además del autoritarismo, el patriarcado, la arbitrariedad y la corrupción se hicieron norma de la administración pública.

Hoy, este tema está en el debate de la vida pública, al hacerse visible la situación precaria las que se realizan las tareas del cuidado de las personas. Una tarea que se convierte en obligación de las mujeres en virtud de las inequitativas condiciones patriarcales de las relaciones sociales. La división del trabajo en función del género responde a condiciones económicas, sociales y culturales que propician una diferenciación histórica en la asignación de roles laborales, las mujeres trabajan fundamentalmente en el espacio doméstico y los hombres en el público.

Esta división patriarcal del trabajo se manifiesta en una desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, imponiéndole a ellas la tarea del trabajo de cuidado al interior de los hogares, en su mayoría con carácter de obligatorio, incluso a pesar de su incorporación al mercado laboral.

El trabajo de cuidados no pagado aporta al sostenimiento del régimen capitalista y propicia la doble explotación laboral de las mujeres que perciben un salario pues en los hechos se duplica su jornada de trabajo, ya que al terminar su jornada diaria regresen a casa para continuar atendiendo día con día y sin descanso las labores del hogar y del cuidado de sus integrantes.

El grueso del trabajo de cuidados en todo el mundo es realizado principalmente por cuidadoras sin pago alguno, en su mayoría mujeres y niñas pertenecientes a grupos socialmente desfavorecidos; tarea que es asimilada como su "destino", de forma generacional, cultural y sistémica, propiciado e invisibilizando el carácter de explotación laboral no retribuido en el que se ve inmersa.

El trabajo de cuidados no remunerado es





un factor clave para determinar si las mujeres acceden al empleo formal y permanecen en él, así como para observar la calidad de los trabajos que desempeñan.

En este contexto, cada vez se observan más mujeres desempeñándose profesionalmente en áreas que históricamente han sido identificadas como exclusivas para hombres, sin embargo, en América Latina aún está muy lejos de considerarse esto como un gran paso para obtener igualdad en condiciones, solo el 36.7% del total de trabajos en la región son ocupados por mujeres, y estos son los más precarios y menos remunerados.

Existe una brecha que impide a las mujeres alcanzar condiciones favorables para su amplio desarrollo, libre de estereotipos. En México 71% de las horas que se dedican a las labores de cuidado no remuneradas son realizadas por mujeres, niñas y adolescentes, por cada hora que aporta un hombre a las actividades de cuidado no remunerado las mujeres aportan casi tres (ENUT, 2014).

El 22% de las reducciones de jornadas que se piden para el cuidado de hijos, familias y personas en dependencia son solicitadas por mujeres, esto disminuye sus posibilidades de incorporarse plenamente al trabajo al paso del tiempo. Las mujeres renuncian más fácilmente a su preparación profesional para ocuparse de la vida y de los cuidados. Una mujer proporciona al menos 8 horas y media por día al cuidado de otras personas.

Existen determinantes sociales, económicos, culturales, demográficos, en sí estructurales, que van a tener una influencia directa e indirecta para la asignación de la mujer como cuidadora. Específicamente la situación de enfermedad que se viven dentro de las familias ha sido vista a través de los años como una situación que le compete a los propios familia-

res atender, y la manera en que cada grupo familiar resuelve el cuidado en general, es ocupando el tiempo de que disponen las mujeres.

En atención a pacientes paliativos en el 86.6% quien cuida es una mujer o varias: la sobrina, la hermana, la nuera, la hija, la esposa, la cuñada, una amiga, una conocida de la familia u otra mujer que a su vez dejó cuidando a sus hijos con otra mujer. Resulta una cadena de cuidados que, si bien puede dar cierta sensación de funcionalidad, cuando se suman horas de cuidado, con lo que ello implicó en transporte, dejar de realizar otras actividades remunerables o no, satisfacción por el trabajo realizado, tiempo restante para el autocuidado y actividades de disfrute, etc. finalmente se les queda debiendo a las mujeres.

Propuestas

- 1. Profundizar en la realización de una política humanista y transformadora sustentada en la justicia social que reconozca el carácter social y productivo del trabajo de cuidados, debe ser de interés público a todos los niveles del ejercicio gubernamental el asegurar buenas condiciones para la prestación de cuidados dignos y de calidad en todas sus formas.
- 2. La aplicación de esta política pública en materia del trabajo de cuidados exigirá la necesidad de impulsar en el gasto público una inversión para la economía del cuidado, lo que se traducirá en el incremento de nuevos empleos y el mejoramiento de los procesos productivos.
- 3. Se integrará el Sistema Nacional de Cuidados como instancia de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a fin de diseñar las políticas públicas,







- programas e instrumentos en la materia. En correspondencia deberá impulsarse el Sistema Estatal de Cuidados que tenga como foco de atención las necesidades de las mujeres trabajadoras, de aquellas que no perciben remuneración por su trabajo diario y de las que se han visto obligadas al autoempleo.
- 4. 1 sistema de cuidados deberá primer políticas públicas para reconocer, reducir y redistribuir las cargas de cuidados que
- habitualmente recaen en las mujeres, con la finalidad de liberar su tiempo cautivo y generar condiciones para su incorporación en la vida económica, política y cultural del país.
- 5. Se requiere establecer una red de servicios de cuidados con acceso universal, público y gratuito para toda la población, en corresponsabilidad con las familias, la comunidad y las empresas, pero bajo la rectoría del Estado.



Pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas

ctualmente, en el contexto del ejercicio del gobierno de la Cuarta Transformación, se ha evidenciado un significativo reconocimiento a las luchas y demandas de los pueblos indígenas y afrodescendientes en México. Este reconocimiento ha adquirido una importancia histórica y, por primera vez un gobierno ha emprendido acciones concretas para comenzar a saldar la gran deuda social, moral, política y económica que el país tiene con estas comunidades.

Con ese ánimo, en el marco del aniversario de la Constitución mexicana, el presidente Andrés Manuel López Obrador presentó al Congreso de la Unión una iniciativa de ley en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos para reformar el articulo 2 constitucional para reconocer como sujetos de derecho público a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos y por tanto con personalidad jurídica y patrimonio propio, con lo que jurídicamente se les reconoce una mejor situación que la de ser sujetos de interés público.

La de reconocer como pueblos y comunidades indígenas "a aquellas colectividades con una continuidad histórica de las sociedades precoloniales establecidas en territorio nacional, que conservan, desarrollan y transmiten sus propias instituciones sociales, normativas, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas, y a las comunidades afromexicanas que se integran por descendientes de personas originarias de poblaciones del continente africano trasladadas por la fuerza, asentadas en el territorio nacional desde la época colonial, con formas propias de organización social, económica, política y cultural, y que afirman su existencia como colectividades culturalmente diferenciadas."

Así mismo, la determinación que expresa el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a ser consultados sobre las medidas de gobierno y las determinaciones jurídicas que les vayan a impactar significativamente, además del reconocimiento a su derecho a los beneficios generados por el lucro que particulares hagan a su costa, además de preservar a las comunidades indígenas contra todo tipo de discriminación, violencia y exclusión.

Se refiere a la creación de un marco legal que beneficie a pueblos y comunidades, permitiéndoles regirse por sus propias normas, proteger sus tierras, agua y recursos naturales, participar activamente en la política a nivel local, estatal y nacional, y promover un enfoque de planificación democrático y descentralizado. Esto en lo jurídico, pero también, en el interés de construir un país más justo, igualitario y democrático para todos los pueblos indígenas con la aplicación de montos históricos pre-







supuestales en el beneficio de estas comunidades, para abatir las condiciones de pobreza y marginación que los regímenes corruptos y neoliberales, entre otros le impusieron a nuestro pueblo originarios.

Propuestas

- 1. Al respecto, debe quedar claro que es al Estado a quien corresponde la responsabilidad de asegurar la concreción de las disposiciones jurídicas de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas contribuyendo al progreso interior de las poblaciones indígenas y a su integración en la vida nacional, así como al fomento de su desarrollo económico autogestivo y comunitario, apoyar la preservación de sus idiomas y culturas; asegurar el respeto a los derechos de las mujeres, la diversidad sexual, los niños y las personas mayores dentro de sus propias comunidades.
- 2. En Jalisco, en concordancia con el propósito superior que anima la Cuarta Transformación, y los ordenamientos jurídicos, el gobierno del estado deberá garantizar la infraestructura que permita el disfrute de sus derechos a los 68 grupos étnicos que habitan la entidad, asegurando que haya desarrollo con justicia para los pueblos y comunidades indígenas que han sido históricamente marginados.
- 3. De igual manera, respetar y apoyar a la preservación de sus costumbres y tradiciones, incluyendo en las determinaciones del Plan Estatal de Desarrollo los payos necesarios para cumplimentar la ley, como lo son los apoyos necesarios para la comercialización de la producción artesanal de los pueblos, tanto en el estado, como en el país y los apoyos en el ámbito internacional, con la coordinación en los distintos

- órdenes de gobierno a nivel estatal, municipal y federal.
- 4. Así mismo, contribuir a la defensa de su territorio y sus recursos naturales, preservándolo de las ambiciones de negociantes sin escrúpulos y de la delincuencia organizada.
- 5. Una tarea necesaria es la protección y preservación de su medio ambiente, con la limpieza de sus ríos Coahuayana y Tuxpan, entre otros arroyos y zonas lacustres.
- 6. El gobierno del estado de convertirse en tutelar de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas asegurando el cumplimento de las leyes en materia indígena que les protege, y a la defensa de sus usos y costumbres, así como de sus tradiciones y pleno ejercicio de cosmovisión.
- 7. El compromiso del gobierno estatal hacia el cumplimiento de las tareas encomendadas por la ley para la protección de las comunidades indígenas debe traducirse en bienestar para los habitantes de los poblados, asegurando los servicios médicos y asistenciales en todas las localidades.
- 8. Un elemento fundamental en materia económica es el del aseguramiento de las fuentes de trabajo digno y bien remunerado, de conformidad con la vocación de los pueblos y las comunidades para evitar tanto el empobrecimiento de las comunidades, como el destierro de sus habitantes en busca de trabajo en otras latitudes.
- 9. Elemento clave es el educativo, garantizando que las escuelas en los pueblos cuenten con todos los servicios y recursos materiales didácticos, así como el mobiliario y la infraestructura necesaria material suficiente para la labor educativa; que todas las canchas cuenten con techo para preservar del Sol y la lluvia a los alumnos.









